



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

ACTA No. **014526146**

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, 03 de diciembre de 2025

CONTRATANTE: MY. DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Ordenadora Del Gasto DMBUG

CONTRATISTA: CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER –
BUCARAMANGA
NIT: 890.200.955-6

SUPERVISOR: SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ
Coordinador Odontología DMBUG.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. No. 276/2025

El suscrito Mayor **DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1070594837 de Girardot, Cundinamarca quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y subdirector Administrativo y Financiero del DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, cargo para el cual fue nombrado mediante orden semanal No. No. 039 del 28 de septiembre de 2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, con NIT **901541137-1**, por una parte, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER – BUCARAMANGA** Con NIT. **890.200.955-6** Representada legalmente por **JORGE MANUEL GIMENEZ PEREZ** Identificado con CC No. 13.832.500 de Bucaramanga, Santander Actuando en su propio nombre y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

1. En el mes de marzo de 2025 se elaboraron los estudios previos para “PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG EN BUCARAMANGA SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 052 DE 2013 PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LA VIGENCIA 2025”
2. Con base en lo anterior, en marzo de 2025 se elaboró y publicó el proceso de modalidad de mínima cuantía MC239-DIGSA/DMBUG-2025 en la plataforma SECOP II.
3. Cumplido el término legal, se efectuó el cierre del proceso y se identificó que solo un oferente presento oferta para el proceso de referencia.
4. Una vez verificado el cumplimiento de la oferta presentada, en sus evaluaciones

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207
Bucaramanga - Santander
dmbug@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

técnicas, jurídicas y económicas, se procedió a la adjudicación y elaboración del contrato No. 276-DIGSA/DMBUG-2025 del 27 de marzo de 2025.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG EN BUCARAMANGA SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 052 DE 2013 PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LA VIGENCIA 2025"

VALOR CONTRATO: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 140.000.000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será a partir del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ

FECHA SUSCRIPCIÓN 27 DE MARZO 2025

PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia será por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIGSA- DISAN – DMBUG realizará PAGOS DE FORMA PARCIAL, de conformidad a la Ley 2024 del 2022 en pagos parciales a sesenta (60) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejército – Dispensario Médico de Bucaramanga, no obstante, los pagos estarán sujetos a la asignación del PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- * Acta de recibo a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el Acta de Recibo a Satisfacción Respectivo.
- * Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A 60 DIAS DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- * Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- * Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.)
- * Cargue de los informes de la presentación del servicio a cancelar y facturación emitida de cada pago en la plataforma de SECOP II.

NOTA1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TERMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA2: EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- Denominación expresa como factura de venta
- Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios.
- Número consecutivo de factura de venta
- Fecha de expedición de la factura
- Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.

PATRIA HONOR LEALTAD

- g. Valor total de la operación
- h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas
- j. Facturación electrónica

MODIFICATORIO 1 ADICION EN VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000,00).

VALOR DE LA ADICION: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000,00)

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Dispensario Médico de Bucaramanga se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	34025	29/01/2025	\$190.000.000,00
CRP	35425	28/03/2025	\$190.000.000,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza de Cumplimiento No. 400-47-994000106704 expedida el 27 de marzo 2025 Y póliza de responsabilidad 400-74-994000027054, expedida el 27 de marzo 2025 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 28.000.000.00	27/03/2025 AL 30/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 28.000.000.00	27/03/2025 AL 30/05/2026
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 7.000.000.00	27/03/2025 AL 30/11/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 284.700.000.00	27/03/2025 AL 30/11/2025

ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza de Cumplimiento No. 400-47-994000106704 expedida el 27 de marzo 2025 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 38.000.000.00	27/03/2025 AL 30/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 38.000.000.00	27/03/2025 AL 30/05/2026
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 9.500.000.00	27/03/2025 AL 30/11/2028

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante aceptación virtual en la página SECOP II

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

N/A

V. ACTAS DE RECIBO.

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. Quebrada Seca No. 33ª – 207
Bucaramanga - Santander
dmbug@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO –
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, los Servicios objeto del contrato.

Elementos	Cantidad de facturas	N° actas	Concepto informe de auditoria	Informe de resultados de laboratorio (si aplica)	Entrada s de bienes	Valor
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000014692	9773	N/A	N/A	N/A	\$7.115.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000016253 AD000016350 AD000016240	7713	N/A	N/A	N/A	\$15.409.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000019132 AD000019139	9957	N/A	N/A	N/A	\$20.932.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000019190	6706	N/A	N/A	N/A	\$1.197.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000020757AD0 00020803AD0000 21301AD0000214 69AD000021553	4316	N/A	N/A	N/A	\$25.136.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000021736AD0 00022003	2123	N/A	N/A	N/A	\$4.575.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000024953AD0 00025055AD0000 26123AD0000264 12	7186	N/A	N/A	N/A	\$13.818.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000026393AD0 00026537AD0000 26888AD0000272 89	3323	N/A	N/A	N/A	\$18.868.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. Quebrada Seca No. 33* – 207
Bucaramanga - Santander
dmbug@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Continuación Acta No. 014526146 de liquidación bilateral del contrato N 276-
DIGSA/DMBUG-2025

PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000027799AD0 00027963AD0000 28203AD0000282 08AD000028259	7003	N/A	N/A	N/A	\$18.292.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000029139 AD000028243 AD000031244 ACTA GLOSA AR001363	0436	N/A	N/A	N/A	\$8.532.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000029284AD0 00032409AD0000 32777AD0000350 53AD000032210A D000034735AD00 0035716AD00003 6411	9723	N/A	N/A	N/A	\$10.295.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000032809AD0 00036413	5246	N/A	N/A	N/A	\$9.246.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000041853AD0 00042077	3556	N/A	N/A	N/A	\$8.303.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000032748	7746	N/A	N/A	N/A	\$360.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000041640AD0 00041579AD0000 41584AD0000415 95	6086	N/A	N/A	N/A	\$7.176.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000042254AD0 00037865 AD000041855	2816	N/A	N/A	N/A	\$14.391.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000042634AD0 00043388AD0000 38050	7733	N/A	N/A	N/A	\$4.986.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. Quebrada Seca No. 33* - 207
Bucaramanga - Santander
dmbug@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Continuación Acta No. 014526146 de liquidación bilateral del contrato N 276-
DIGSA/DMBUG-2025

PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DMBUG	AD000044173AD0 00045597 ACTA GLOSA AR001816 ACTA GLOSA AC000441	3651	N/A	N/A	N/A	\$1.350.000,00
--	---	------	-----	-----	-----	----------------

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO
DE BUCARAMANGA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHAS	VALOR
PAGO No. 1	Obligación 146925 del 27/05/2025	\$7.115.000,00
PAGO No. 2	Obligación 187725 del 20/06/2025	\$15.409.000,00
PAGO No. 3	Obligación 201425 del 14/07/2025	\$20.932.000,00
PAGO No. 4	Obligación 203025 del 17/07/2025	\$1.197.000,00
PAGO No. 5	Obligación 274425 del 22/08/2025	\$25.136.000,00
PAGO No. 6	Obligación 274525 del 22/08/2025	\$4.575.000,00
PAGO No. 7	Obligación 276425 del 01/09/2025	\$13.818.000,00
PAGO No. 8	Obligación 277725 del 04/09/2025	\$18.868.000,00
PAGO No. 9	Obligación 280925 del 08/09/2025	\$18.292.000,00
PAGO No. 10	Obligación 317025 del 18/09/2025	\$8.532.000,00
PAGO No. 11	Obligación 339125 del 01/10/2025	\$10.295.000,00
PAGO No. 12	Obligación 343225 del 14/10/2025	\$9.246.000,00
PAGO No. 13	Obligación 375225 del 04/11/2025	\$8.303.000,00
PAGO No. 14	Obligación 376825 del 05/11/2025	\$360.000,00
PAGO No. 15	Obligación 377025 del 05/11/2025	\$7.176.000,00
PAGO No. 16	Obligación 378325 del 05/11/2025	\$14.391.000,00
PAGO No. 17	Obligación 378725 del 06/11/2025	\$4.986.000,00
PAGO No. 18	Obligación 413125 del 24/11/2025	\$1.350.000,00
TOTAL		\$189.981.000,00

BALANCE

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	\$140.000.000,00
VALOR TOTAL ADICION VIGENCIA 2025	\$50.000.000,00
VALOR TOTAL A CANCELADO 2025	\$189.981.000,00
SALDO A FAVOR DEL DMBUG	\$19.000,00
TOTAL DEL CONTRATO	\$190.000.000,00

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

Informe No .001. ACTA N° 9773 del 22 de mayo de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .002. ACTA N° 7713 del 19 de junio de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .003. ACTA N° 9957 del 10 de julio de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. Quebrada Seca No. 33* – 207
Bucaramanga - Santander
dmbug@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Informe No .004. ACTA N° 6706 del 16 de julio de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .005. ACTA N° 4316 del 14 de agosto de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .006. ACTA N° 2123 del 21 de agosto de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .007. ACTA N° 7186 del 28 de agosto de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .008. ACTA N° 3323 del 02 de septiembre de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .009. ACTA N° 7003 del 04 de septiembre de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .010. ACTA N° 0436 del 17 de diciembre de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .011. ACTA N° 9723 del 01 de octubre de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .012. ACTA N° 5246 del 07 de octubre de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .013. ACTA N° 3556 del 24 de octubre de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .014. ACTA N° 7746 del 30 de octubre de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .015. ACTA N° 6086 del 30 de octubre de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .016. ACTA N° 2816 del 06 de noviembre de 2025 supervisor **SMSM JHON**

PATRIA HONOR LEALTAD

Av. Quebrada Seca No. 33* - 207
Bucaramanga - Santander
dmbug@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

ALEXANDER MOSQUERA RUIZ Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .017. ACTA N° 7713 del 21 de noviembre de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Informe No .018. ACTA N° 3651 del 23 de noviembre de 2025 supervisor **SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ** Conclusión: hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la Cláusula LIQUIDACION del contrato No. **276- DIGSA/DMBUG-2025** éste será liquidado Dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del mismo, se liquidará la presente orden de compra de común acuerdo, conforme en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. En el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato **No. 276- DIGSA/DMBUG-2025**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 276-DIGSA/DMBUG-2025 SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes:

PATRIA HONOR LEALTAD

RESOLUCION 008 DEL 03 DE FEBRERO DE 2025

Gerente del proyecto	T.C. MAGDA CAROLINA OLIVEROS ARAGON	
Comité estructurador	Técnico	SMSM. VILMA MARQUEZ
	Jurídico	PS LEADY KATHERINE ROJAS TORRES
	Económico	PS.DIANA BEATRIZ RIOS GARCIA
Comité evaluador	Técnico	SV. PAOLA JEREZ
	Jurídico	PS.JENIFER CÁRDENAS SIERRA
	Económico	PS. ANDREA ASTRID SÁNCHEZ ROMERO
Supervisor (es) del contrato	SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ	
Representante legal firma	JORGE MANUEL GIMENEZ PEREZ	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

PS. KARINA MENDEZ Asesora Jurídica Contratación Dispensario Médico de Bucaramanga.
SMSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ Supervisor del Contrato
PD LUZ AMPARO RODRIGUEZ BUILES jefe de Presupuesto DMBUG

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Planeación del Dispensario Médico de Bucaramanga. Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo en el contrato No 216-DIGSA-DMBUG-2025, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA y **CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER – BUCARAMANGA** 890.200.955-6 en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el Contrato No. 276-DIGSA/DMBUG-2025, de fecha 27 de marzo de 2025 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA** representado por el Señor Mayor **DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA** por una parte y por la otra la empresa **CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER – BUCARAMANGA** Con NIT. **890.200.955-6** Representada legalmente por **JORGE MANUEL GIMENEZ PEREZ** Identificado con Cédula de ciudadanía no. 13.832.500 de Bucaramanga, Santander mayor de edad, domiciliado en la Dirección Comercial: Carrera 20 No. 36-63 Bucaramanga, Santander

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, quedan a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato No. 276-DIGSA/DMBUG-2025 reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

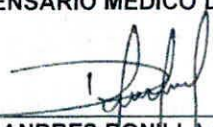
PATRIA HONOR LEALTAD

TERCERO: De acuerdo con el balance financiero de la presente acta, a favor del Dispensario médico de Bucaramanga se debe **REDUCIR** con la presente liquidación, presupuesto del CDP ° **34025** de fecha del 29 de enero de 2025 y CRP N° **35425** del 28 de marzo de 2025 por un valor de **DIECINUEVE MIL PESOS M/ CTE (19.000,00)**.

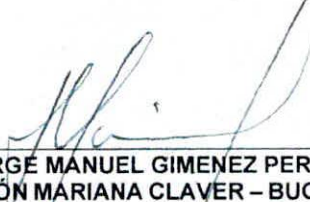
CUARTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los 03 de diciembre de 2025.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA.

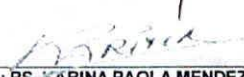

MY. DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Ordenador del Gasto DMBUG

EL CONTRATISTA,


JORGE MANUEL GIMENEZ PEREZ
CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER – BUCARAMANGA
Representante legal
CC. 890.200.955-6

Supervisor Del Contrato


SSM JHON ALEXANDER MOSQUERA RUIZ
Supervisor contrato 276-DIGSA/DMBUG-2025


Reviso: PS. KARINA PAOLA MENDEZ
Asesor Jurídico Contratación DMBUG


Reviso: PD. LUZ AMPARO RODRIGUEZ BUILES
Jefe de Presupuesto DMBUG

PATRIA HONOR LEALTAD